

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

425

Castro, 05 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 05 de Septiembre 2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (a) Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días 13 y 14 de Septiembre 2017, con motivo de capacitación de prevención, asisten:

Patricia Barrientos Barrientos,
Jasna Vargas Subiabre,

Profesional Previene.
Coordinadora Previene.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 13 de Septiembre 2017, y un 40% el día 14 de Septiembre 2017, a los funcionarios (a) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
PLP/DMV/PCG/cqb.-


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"